



Proceso : PRUEBA EXTRA PROCESAL – EXHIBICION DE DOCUMENTOS -
Radicado : 680014003004-2020-00215-00.

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que en fecha 13 de febrero de 2023, el apoderado del demandante presenta escrito solicitando se reconozca como dependiente judicial a la Dra. ZARID MELISA ORTIZ, la cual queda autorizada para acceder al expediente, solicitar y expedir copias, radicar memoriales, retirar oficios entre otros, así mismo se observa que se encuentra pendiente proceder nuevamente a fijar para surtir diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer. Bucaramanga 26 de abril de 2023.

HUGO FERNANDO PÉREZ PAREDES.
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, y evidenciando que el escrito arrojado cumple con los requisitos de ley se procede a reconocer como dependiente judicial a la Dra. ZARID MELISA ORTIZ identificada con CC. 1.098.801.927 y TP 137.037 para que ejerza las funciones conferida en el escrito arrojado por el apoderado de la demandante de fecha 13 de febrero de 2023.

Así mismo, siguiendo lo previsto en los artículos 189 y 236 del C.G.P., se fija la fecha del **26 de Mayo de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, para llevar a cabo la **INSPECCIÓN JUDICIAL DE EXHIBICION DE DOCUMENTOS.**

Acorde con lo previsto en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, la audiencia convocada en precedencia se podrá grabar de manera virtual por el canal asignado en la plataforma LIFESIZE en coordinación con la Oficina de SISTEMAS de la RAMA JUDICIAL.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a las partes, apoderados e intervinientes, para que estén atentos a la realización de la audiencia, dispongan de los medios necesarios para establecer la conexión con el Despacho en la fecha y hora señalados y en el término de ejecutoria del presente proveído y al correo institucional j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, **informen y/o actualicen** las direcciones de correo electrónico y los números de contacto a los que se remitirá el respectivo link del canal virtual a través del cual se realizará la audiencia, así como para establecer comunicación telefónica en caso de ser necesaria.

NOTIFIQUESE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 57 Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 27 de abril de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **442678977613d6d0766b07cd0bd1d8e2d762e690e3c80ebcca3d71d40bb9cc42**

Documento generado en 26/04/2023 05:13:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>